



**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA
ACTA No. 0144**

De la sociedad GRUPO CORAL SAS., Bogotá, D. C., el día **14 de Enero de 2022**, a las 11:00 am por convocatoria que hiciera el señor Héctor Andrés Cortés, en calidad de Representante Legal, se reunieron los siguientes socios:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL APORTES	PARTICIPACIÓN
Héctor Andrés Cortés Vargas	15.000	\$10.000	\$150.000.000	50%
Víctor Hugo Albarracín Díaz	15.000	\$10.000	\$150.000.000	50%

Se nombró como presidente al señor HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS y como secretario al señor VÍCTOR HUGO ALBARRACÍN DÍAZ.

El orden del día fue el siguiente:

1. El Representante Legal hace un llamado y verificación del quorum.
2. Autorización al Gerente para conformar consorcio y presentar propuesta, de procesos de mayor cuantía a la autorizada en los estatutos de la compañía

Desarrollo:

1. Se verifica la asistencia encontrándose presentes el 100% de los accionistas.

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN	ASISTE
Héctor Andrés Cortés Vargas	50%	SI
Víctor Hugo Albarracín Díaz	50%	SI
QUORUM	100%	

2. El representante Legal pone a consideración de la junta la solicitud de autorización expresa en caso de requerirse de conformidad con sus facultades para 1. conformar consorcio (en caso de ser requerido); 2. presentar oferta dentro del proceso de selección; 3. Ejecutar contrato y 4. liquidar para los siguientes procesos

- 1- **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-088-20211**
- 2- Entidad "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DEMEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD -GRUPO 8 BOLIVAR".
- 3- Cuantía total incluyendo posibles adiciones: \$ **1.608.736.222**

Se pone a consideración de la asamblea la propuesta la cual se vota de la siguiente manera

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN	APRUEBA
Héctor Andrés Cortés Vargas	50%	SI
Víctor Hugo Albarracín Díaz	50%	SI
VOTACIÓN	100%	



3. Los miembros de la Junta de Accionista aprueba por unanimidad lo siguiente: "Se autoriza al Gerente de la Empresa a conformar consorcio (en caso de ser requerido), presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. en las licitaciones públicas que trata el presente documento.

Su elaboración, fue leída la presente Acta y aprobada por unanimidad; por no ser otro el objeto de la reunión, a las 12:00 a.m. se dio por terminada.

En constancia se firma por los presentes:

HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS
Presidente

VÍCTOR HUGO ALBARRACÍN DÍAZ
Secretario